



SEI TO CUARTO, VEINTI
MARAVEDIS, AÑO DE M
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO. C

y el C.º Capitular de ella, a diez y nueve dias del
mes de Mayo de mil setecientos ochenta, y uno
Reunieron a la Real Audiencia los Señores, Don
Lorenzo Rana, y Nicolas de los Rios, de esta Ciudad
y mas antiguo de los que componen este Ayuntamiento,
miembros, q.º preside de Justicia por ocupacion de
los Señores Comisario de Guerra, y Alcalde Mayor; Don
Juan Garcia Campor, D.º Alonso Cepeda, D.º Juan
Pinto, D.º Juan de Anaxich, D.º Josef Obiedo, D.º Juan
Diego de Vergara, D.º Diodoro Sabado, y D.º Juan
Crespo, Regidores, y acordaron lo siguiente

no p
de fianza ex
Carzelero: &

Yo el infrascripto Secretario Froy D.º Co.
mea, hize presente a esta Ciudad, que teniendo en
favor a D.º Josef Cuervo, el Acuerdo del dia de ayer
para que diese nuevas fianzas, a la seguridad de
la Alcaidia de la Real Carne, q.º se le nombra
ha respondido: no tener otras q.º las dadas
mente ofrecidas; y entendido q.º esta Ciudad
de: se traiga presente en el primer Cabildo
de ordinario

Don Alcaide de
Fuente-Alamo

De Ciudad de Salamanca. Que para el primer Cabildo
ordinario, se traigan los últimos nombramientos
de Alcalde de Fuente-Alamo, y fianzas dadas a su seguridad, con el Memorial
de nombramiento presentado, por el
nombrado para el presente año por esta

